



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
 DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
 A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
 y Soberano de Quintana Roo"

Anexo IV
**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
 EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/090/2024

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA
 C. BLANCA ESTELA AGUIRRE OCITON
 LABORO EN ESTA CIUDAD LOCALIDAD SAN ANGEL Y LOCALIDAD TRES REYES DEZ
 DE: MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.
 LOS DÍAS: 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DEL 2024

MARCOS ENRIQUE
 LAZARO CARDENAS

En Unidad P. 00130

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
 Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
 NOMBRE Y FIRMA

SELLO



SISTEMA DIF
QUINTANA ROO

LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Anexo III

Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0090/2024

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	06/05/2024

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
CARGO DEL COMISIONADO	ABOGADA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
PERIODO DE LA COMISIÓN	10 AL 15 DE MARZO DE 2024.
LUGAR DE LA COMISIÓN	LOCALIDADES DE SAN ÁNGEL, TRES REYES, EL TINTAL, NUEVO XCAN Y VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 4,785.00 (SON CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

ACTIVIDADES REALIZADAS.

BRINDE ATENCIÓN JURIDICA EN LA "BRIGADA DE SALUD DE ATENCIÓN COMUNITARIA PARA LA MUJER Y SU FAMILIA", EN LAS LOCALIDADES DE SAN ÁNGEL Y TRES REYES, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.

RESULTADOS OBTENIDOS.

SE OBTUVO LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, EN DONDE SE ACUDIÓ A BRINDAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONTRIBUCIONES.

SE HIZO SABER A LA POBLACIÓN VULNERABLE COMO DEBE DE SALVAGUARDAR Y PROTEGER SUS DERECHOS, EN CUANTO A SU INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y LEGAL.

CONCLUSIONES.

SE LOGRÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUIENES SE ACERCARON A SER ATENDIDOS RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR QUE PRESENTAN EN SUS HOGARES, BRINDÁNDOLES LA ATENCIÓN JURÍDICA QUE NECESITABAN EN ESE MOMENTO. POR LO QUE ES NECESARIO SEGUIR BRINDANDO INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES EN QUE SE PRESENTA LA VIOLENCIA POR MEDIO DE PLÁTICAS Y TALLERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MISMA.

OBSERVACIONES: SE REINTEGRA LA CANTIDAD DE \$2,610.00 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS DE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE MARZO DE 2024. DEBIDO A QUE SUFRIMOS UN PERCANCE AUTOMOVILÍSTICO Y NOS RECOMENDARON REGRESAR PARA SER VALORADOS EN EL ISSSTE.


BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.